UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 334-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 04 de agosto de 2022

Visto el expediente seguido por el señor **MIKI YOEL RUA ENCISO** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **MIKI YOEL RUA ENCISO**, con Solicitud de Registro N° 2237702.001 de fecha 14 de julio de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 014-2022-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 27 de julio de 2022, dictamina PROCEDENTE sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2009 revisado y TUPA de la UNSCH;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias Agroforestales** del señor **MIKI YOEL RUA ENCISO.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.